

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

EL DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS.

(Continuación.)

Pues si esto haceis vosotros, pues si esto han hecho siempre todos los gobiernos, pues si entre nosotros es más raro, muchísimo más raro que en ninguna otra nación constitucional, el que se suprima el discurso de la corona, ¿cómo se puede censurar que aquel gobierno, que se encontró abiertas las Cortes, sin haber discutido el discurso de la corona, que aquel gobierno, que se encontró con unas Cortes que no se habían elegido en su tiempo, tuviera la delicadeza constitucional y parlamentaria de presentarse y buscar, con un discurso de la corona en otra forma, con un mensaje en otra forma, con una declaración en otra forma, la aprobación de su política, que todos los gobiernos deben obtener, cuando se hacen cargo de los negocios públicos? Pues no ha bastado la evidencia de esto: no ha bastado que esto sea incontrovertible: no ha bastado que esto sea de tal suerte evidente, que no pueda haber un solo publicista y un político serio y de doctrina que lo ponga en duda: no ha bastado esto para sentar la afirmación insensata de que nosotros habíamos intentado secuestrar por medio de aquella discusión la prerogativa real. ¿A quién se dirigía esta acusación?

A un gobierno que se presentó aquí después de una crisis, muy explicable para muchos de los señores diputados, muy fácil de entender para el Sr. Moret, aunque algo por razones ocultas, pero que no dejó de sorprender a muchos españoles, a un gobierno, digo, que se presentó aquí después de una crisis semejante, y apenas dijo una palabra. El anterior gobierno, los hombres que compusieron aquel gobierno, faltando a la costumbre de dar amplia cuenta al país de los motivos por que dejaron el poder, han preferido callar a decir aquí que tuvieron por conveniente poner a disposición del rey sus carteras, a fin de que S. M. pudiera constituir el poder ejecutivo como mejor lo estimase, si es que no creía oportuno que continuasen en él. Después que se hicieron cargo de que S. M. el Rey estaba dispuesto a aceptar aquel espontáneo ofrecimiento, todavía para que fuera notoriamente constitucional la crisis de que se trataba, para que no ofreciera la menor irregularidad, presentaron en el preámbulo de un decreto la ocasión legítima de justificar aquella crisis, aunque siempre lo es, tratándose de la prerogativa libérrima del rey, desde el punto y hora en que el monarca comenzaba a creer que era conveniente para sus intereses, que son los intereses de la nación, el cambio de ministerio. ¡Y los hombres que han tenido esta conducta, los hombres que cien veces, siempre que han creído, en el curso de los sucesos, que podía haber algún motivo para que S. M. el rey, cuando menos, dudara, pensara, discutiera sobre la conveniencia de ejercer su prerogativa; se han apresurado a presentar ocasiones para ello, los hombres que espontáneamente le presentaron e indicaron esta ocasión antes del discurso de la corona aplazando para cuando las Cortes estuvieran reunidas, para cuando pudieran aprobar sus actos, esta declaración; los hombres que después han facilitado espontáneamente y por medio de un acto como aquel, el ejercicio de la régia prerogativa; esos hombres han sido acusados de haber secuestrado la régia prerogativa.

Natural era, señores diputados, natural era que los hombres de esta suerte atacados, se defendieran en este sitio, y se defendieron, aunque con la moderación que ha visto el Congreso.

No han tomado ejemplo de la oposición de que ellos han sido objeto; no han agigantado los agravios y las cuestiones como se han agigantado por sus adversarios; no han lanzado tampoco contra ellos todos los rayos de la historia, bien ó mal aprendida y juzgada; durante muchos

años han sido aquí víctimas de violentas acusaciones, y después se han defendido con moderación; han sostenido lo que yo sostengo ahora, es, a saber: que podrá ser igualada la delicadeza política de aquel gobierno en sus relaciones con la régia prerogativa; pero que no será excedida jamás.

Esto mismo debo decir también al Sr. Moret: no deseo a S. S., por el camino que ha emprendido, y no le deseo a ninguno de sus amigos, más satisfacción de amor propio y más aplauso para su dignidad, que la que el gobierno conservador cree merecer respecto de aquello que el Sr. Moret llamaba vias adulaciones al trono; que en esto los hombres que ocuparon aquel banco (señalando al ministerial), tienen más que enseñar que aprender. No, no han adulado al trono cuando han sido ministros; no han retrocedido delante de ciertos motivos de oposición sobre los cuales pasaré rápidamente, pero que todos vosotros recordais; no han retrocedido ante el hecho de dejar de reconocer títulos y condiciones que podían lisonjear a los altos poderes, tan solo por no recargar innecesariamente el presupuesto del Estado y por no faltar a lo que previenen las verdaderas leyes del país. No; todo ménos eso podrá decirse de hombres que han tenido este valor, y que lo han tenido hasta el día en que han dejado el poder, y mucho ménos podrá decirse delante de un gobierno que se ha apresurado a recoger aquel motivo como de lisonja y aplauso para los altos poderes. Sobre todo, señores diputados, es imposible que sea yo un hombre tan soberbio que hasta ponga sin miedo y sin horror mi pie sobre una cuna augusta, y que hombre capaz de tan increíble desacato sea al mismo tiempo un mísero adulator de los palacios reales. Yo no he sido adulator, ni siquiera lisonjero, ni aun asído concurrente a los palacios reales; yo no he asistido allí más que en los días de la desgracia y del destierro, no en los días del poder y de la gloria; yo he procurado acudir allí con mis servicios, no con mis solicitudes; yo sería capaz todavía, aunque harto cansado de las cosas de la política, yo sería capaz en este ó en otro puesto de prestar a mi patria todos los servicios que ella me exigiese; pero de lo que no soy capaz, lo que no haré jamás, será obtener el poder por medio de la adulación.

Pero si no somos responsables de haber hablado aquí de la prerogativa, ¿por ventura lo somos de la especie de discusión constituyente que aquí se ha entablado sobre la monarquía, sobre el poder real, sobre la Constitución de 1869 y sobre la Constitución de 1876? Verdaderamente, para examinar las responsabilidades que cada cual tenga en esto, y para establecer el verdadero motivo de que esta discusión haya alcanzado la importancia que alcanza, preciso me es ya referirme de una manera concreta al discurso del Sr. Moret.

Seguramente que el Sr. Moret ha realizado un acto digno, y que yo nunca me cansaré de aplaudir, porque no me pareceoable en los hombres públicos la continuación y la terquedad en los errores.

Si alguno tiene ó ha tenido la fortuna de profesar durante toda su vida unos mismos principios, mejor para él y para su conciencia; pero si hubiere de haber profesado alguna vez estos principios contra sus convicciones, peor para él y también para su conciencia, que lo primero es venir aquí con la conciencia en el estado en que ella está, por eso yo, que he deseado, y sinceramente lo declaro, que el Sr. Moret y algunas dignísimas personas que están a su lado tomen la actitud que han tomado, conforme al presente con el estado de mi conciencia. me he extrañado de que, siendo esto tan claro, no encontrando hasta aquí verdadera contradicción, sobre todo en las filas conservadoras, aun cuando ahora recuerdo que hay otras filas políticas,

en las que, en efecto, ha podido existir esta contradicción, el Sr. Moret haya buscado pretexto, haya buscado motivo para justificar el instante en que ha consumado su evolución, y que este pretexto ó motivo haya venido, para valerme de una frase vulgar, pero expresiva, a colgársela al partido conservador, como si no hubiera bastantes que acudiesen con esta propia y caritativa intención.

Todavía me ha maravillado más que ya puesto a ello el señor Moret, no encontrase otro motivo, porque, ¿cuáles fueron los que el señor Moret alegó para no haber seguido los instintos de su corazón, y haberse unido a la restauración desde el momento en que se realizó, y haber tardado hasta hoy en pronunciar los discursos, disfrutar los aplausos, y entregarse a las glorias de que goza? Dos parece que eran los motivos que alegaba S. S.: uno es la conducta del primer Gobierno de la Restauración en los dos primeros meses seguida con algunos catedráticos: es el otro la conducta que dice que ha observado aquel Gobierno con el partido liberal vascongado.

Comenzaré por el último, señores, porque confieso que la curiosidad me devora. ¿Es por ventura fuerista el Sr. Moret? ¿Si ó no? ¿Quiere el Sr. Moret que volvamos a romper la unidad nacional, a tanta costa alcanzada: que volvamos a eximir a los hijos de los liberales vascongados ó de los carlistas del servicio militar, y que vosotros, habitantes de Castilla, de Aragón, de Galicia y de Asturias seais los únicos que deis vuestros hijos, no solamente para constituir el ejército permanente, que es el único verdaderamente capaz de defender en momentos dados la integridad de la patria; no solo para eso, sino para evitar que la minoría de los liberales de las Provincias Vascongadas sea de tiempo en tiempo y de corto en corto período sacrificada por la mayoría carlista que allí verdaderamente predomina? ¿Sois vosotros gallegos, andaluces, asturianos, valencianos, etc., los que habeis de dar únicamente los soldados para esta nación? Pues si lo sois, si el Sr. Moret cree eso, que lo diga.

¿Qué agravio es ese que hemos hecho a los liberales vascongados; qué venganza es esa que hemos tomado? ¿La protección a los carlistas? ¿Dónde está eso? (El señor conde de Monterron: en los actos de S. S.) ¿Es decir, que el señor diputado que me interrumpe aplaude y da por bueno que el reemplazo militar se realice en las Provincias Vascongadas como en las demás del reino? ¿No es cierto? (El señor conde de Monterron: Nada tiene que ver eso con la política.) (Risas.) ¡Pues no ha de tener! ¿No es política eso? ¿No pertenece al Gobierno de la nación el arreglar, el determinar, el decretar, quién ha de responder a las necesidades del país? Pues si eso no es política, ¿qué es?

Aparte de la protección a los carlistas, que puede ser después de todo lo ménos importante en las cuestiones que se discuten, porque eso, si fuera verdad, que no lo es, constituiría un error pasajero del gobierno, pero no constituiría como la de los fueros una verdadera cuestión patriótica y constitucional, yo pregunto al señor Moret, porque es menester que nos entendamos y veo que el espíritu de conciliación de S. S. con todo y con todos le lleva a aceptar algo de cantonalismo en su sistema; yo le pregunto: ¿quiere que volvamos a crear el cantón ó los cantones de las Provincias Vascongadas? ¿Si ó no? Y si no, ¿qué hemos hecho nosotros más que cumplir en los términos más suaves posibles las exigencias de la voluntad del país?

Pues qué, ¿no están aquí, y leería, si fuera necesario, las declaraciones de los hombres que ahora tengo enfrente, pidiéndome, exigiéndome que instantáneamente, sin tregua, suprimiera los fueros de las Provincias Vascongadas, haciéndome cargos gravísimos porque lo dilataba, combatiéndome duramente porque las daba tre-

guas, porque las oía, porque discutía con ellas, porque licenciaba una parte del ejército antes de haberles impuesto la total supresión del régimen foral? Cuando estos son los hechos, ¿qué quiere decir tampoco la voz de un diputado de la comisión que allí se levantaba para hacer un poco de pequeño fuerismo á su manera? Esta es una cuestión demasiado grave para que se la haga juguete de necesidades retóricas; esta es una cuestión que atañe demasiado á la naturaleza y á la constitución del país y que está harto enlazada con la historia, para que así se la pueda llevar ó traer según las necesidades de polémicas pasajeras.

Nosotros, al llevar á las Provincias Vascongadas el reemplazo del ejército; nosotros, al llevar allí la proporcionalidad de las contribuciones públicas, lo declaro altamente, hemos sido ministros de la nación española; hemos sido sus necesarios é inevitables representantes, y lo único que de nuestra parte hemos puesto, ha sido una consideración y una cortesía, que por cierto ha habido un señor diputado vascongado que ha calificado de falta de franqueza, como si el comedimiento, como si la consideración con los gobernados, como si la consideración con sus antecedentes, con sus creencias y con sus preocupaciones, como si el deseo de lograr por el convencimiento y por la discusión, y el deseo de armonizar lo que de otra suerte había que dejar á la violencia y á las armas, pudiera ser calificado de falta de franqueza, y como si esta falta de franqueza fuera un defecto en gobiernos que respetan á todos los súbditos del rey y á todas las provincias, cualesquiera que sean los errores que defiendan, y cualquiera que sea la situación en que se coloquen respecto del gobierno.

Este señor diputado, el Sr. Balparda, este señor diputado ¿creo que fué una especie de deslealtad para con aquellas provincias el no haberles dado el golpe rudo é instantáneo que pedían entonces el partido constitucional y otros elementos que forman el actual partido fusionista; que fué una especie de deslealtad que aborrecen aquellos independientes y soberbios habitantes; y, por consiguiente, que prefieren aquel sistema al sistema de consideración y de mesura que llevó á cabo el gobierno? Y si esto es así, ¿quiere decirme el señor diputado si está dispuesto á rechazar ahora mismo lo que el gobierno que yo presidía les otorgó, como otorgado por mano astuta, por mano desleal, por mano engañosa; y que se adopte después el sistema de sus amigos, llenos de franqueza entonces, y que yo creo que también la pueden tener ahora? (El Sr. Balparda: No es eso.) ¿Está autorizado S. S., en una palabra, para repudiar los beneficios inmensos que yo he dado á las Provincias Vascongadas? Pues repúdielos, pero si se aceptan, hay que agradecerlos; y si se agradecen, no es posible que sea verdad nuestra falta de franqueza. (El señor Balparda: Lo que afirmo es que S. S. no ha dado lo que prometió.) Yo no he prometido previamente nada; y aquí entro lo que se dice de liberales y carlistas.

Lo que hay es, que los liberales de las Provincias Vascongadas, en uso de una facultad, por no llamarle derecho, que yo respeto, terminada la guerra civil, se colocaron en la vanguardia de los fueristas, la verdad es que los más ardientes fueristas, al terminar la guerra civil, eran los liberales; porque al cabo los carlistas, como vencidos por las armas, y viendo que por otra parte, se trataba al país con generosidad é indulgencia, se callaban y sentían la pérdida de los fueros; pero protestaban ménos altamente que los liberales. Esto lo reconozco, y esto no lo culpo. Por eso cuando yo me propuse hacer ciertas modificaciones favorables á las Provincias Vascongadas en las leyes, puse siempre delante de toda consideración, respecto á los fueros, á los privilegios y á las dispensas forales, el respeto que merecían los diputados liberales por sus servicios.

Pero vuelvo á preguntar al Sr. Moret, al señor diputado de la comisión, y á todo el mundo; vuelvo á preguntar, ¿porque hubiera habido liberales en las Provincias Vascongadas, porque hubiera habido cierto número de liberales que defendían sus principios, que defendían sus opiniones, que defendían muchas veces sus hogares, y que nos hubieran ayudado á los demás habitantes del reino á terminar la guerra civil, por eso habian de dejarse los fueros á las Provincias Vascongadas? ¿Sí ó no?

Si no se habian de dejar los fueros á las Provincias Vascongadas por este motivo, no habia más remedio que quitárselos; y para quitárselos, no habia mas que dos caminos; uno, el de proponer lo que preconizaba el señor marqués de la Vega de Armijo, y que estaba comprendido en el voto particular del Sr. Gonzalez Fiori, es á saber, quitar los fueros por medio de las armas en un momento dado, sin contemplaciones de ninguna especie, y sin oír á aquellos habitantes; otro, el que yo seguía, que consistía en llamar á aquellos habitantes, querer oírlos y querer concertar con ellos todas aquellas medidas que hicieran más fácil el tránsito del uno al otro sistema.

Por esto mismo aconsejé á S. M. el rey, propuse á las Cortes, y éstas lo aprobaron y sancionó después la corona, unas autorizaciones al gobierno para que dispusiera y ejercitara todo cuanto fuese conveniente, por extraordinario que en sí fuera, al objeto de arreglar la administración y gobierno en las Provincias Vascongadas, y entre estas autorizaciones, especialmente la de hacer en aquellos fueros, en la parte puramente administrativa, distante de la de los privilegios, las modificaciones que le parecieran convenientes.

Declaro, señores diputados, y lo declaro porque acaso honre en su país á los representantes vascongados, de todas clases, que yo he deseado muchísimo tiempo que esa autorización contenida en el artículo 4.º de la ley de 21 de Julio fuese cumplida; pero no he encontrado ni uno solo de los representantes de aquellas provincias, y mucho menos entre los liberales, que quisieran entrar en un arreglo y en una convención debidamente pactada, para que el gobierno pudiera concederles alguna autonomía provincial y municipal; y claro está que esto no podía hacerlo sin tener en cuenta la igualdad en las contribuciones y cargas públicas; igualdad prescrita ya anteriormente por la Constitución, y cuya violación se habia efectuado por muchos años, ¿Y que ha sucedido después de esta negativa de los representantes vascongados á entenderse con el gobierno? Pues ha sucedido que el gobierno tuvo que disolver las diputaciones forales; ha sucedido que el gobierno tuvo que derogar todo el anterior régimen de los fueros; ha sucedido que el art. 4.º que contiene esa autorización, no se pudo realizar, porque antes de que se realizase, cayó el gobierno que yo presidía, y vino el gobierno presidido por el general Martinez Campos, y abandonó la autorización, como estaba en su derecho hacerlo, y como yo lo hubiera hecho más tarde ó más temprano, porque la cuestión era de un poco antes ó un poco después; no habia más remedio que abandonar aquella autorización, porque no podía ser perpétua.

¿Cuáles fueron las consecuencias del abandono no de esta autorización? Que las cosas entraron en el régimen normal que las disposiciones interinas que el gobierno habia dado mientras se realizaba ó no el artículo 4.º debieron ser derogadas, y con efecto nosotros las derogamos (El señor ministro de la Guerra: No fué ese el objeto del decreto).

Podrá no ser ese el objeto del decreto, pero el decreto dice eso, en primer lugar porque desde el momento en que privó al gobierno, no del estado de sitio, que la ley de 21 de Julio no hablaba de estado de sitio, no de la suspensión de garantías comprendida en la ley de orden público, porque la ley de 21 de Julio no hablaba de las garantías comprendidas en la ley de orden público; lo que la ley de 21 de Julio otorgaba al gobierno eran facultades extraordinarias para resolver aquellas cuestiones como quisiera, y por consecuencia, desde que se abandonaron esas facultades extraordinarias creimos que el gobierno carecía de ellas, porque la facultad para llevar á cabo lo que decía el artículo 4.º estaba en esas facultades extraordinarias. No era el estado de sitio, á que jamás se refiere la ley de 21 de Julio; no eran, vuelvo á repetir, las garantías constitucionales de que trata la ley de orden público, porque la ley de 21 de Julio no nombra ni una sola vez la ley de orden público; eran facultades absolutas y discrecionales que se daban al gobierno para resolver aquellas cuestiones, y mientras las resolvía para tomar cuantas medidas creyera convenientes en el orden público y fuera del orden público.

Desde el momento en que esas facultades cesaron, el gobierno no se consideró en el caso de hacer aquel arreglo; pero declaró que no lo haría? No; en el preámbulo de aquella disposición se dijo que el gobierno creía que las Cortes debían tratar esta cuestión. Desde el instante en que el gobierno dijo que se podía venir á las Cortes, y así lo dice esa comunicación ¿de qué se acusa al gobierno? Pues qué al cabo de tanto tiempo trascurrido, cuando estaba cumplida una gran parte de la ley de 21 de Julio, porque el gobierno comprendiera que tenia bastantes medios, porque creyera que debia volverse á las Cortes para hacer una nueva ley, ¿se puede decir que habia abandonado la idea de conciliación que le animó desde los primeros momentos? Y tengo que hacer otro argumento. Si no habia concluido esa autorización por aquella parte, ¿cómo es que respecto á Navarra, donde no se habia hecho el arreglo de la cuestión de fueros, se mantuvo intacta esa autorización? En Navarra no se habia hecho el arreglo de los fueros, y por eso se mantuvo la autorización; no se mantuvo en cuanto á las Provincias Vascongadas, porque estaba casi hecho todo lo que habia que hacer, y lo que no estaba hecho se prefería que lo hicieran las Cortes.

(Se continuará.)

Dicen los periódicos de Madrid, que en los centros oficiales se ha recibido un telegrama relativo á la invasión cólerica que se ha apoderado de los peregrinos que han ido á la Meca, sobre cuya gravedad no tenemos que hacer observaciones ni llamar la atención del Gobierno para encarecer que se tomen precauciones para evitar una segura invasión en España. El referido telegrama es posible que provoque alguna indicación internacional por parte de nuestro representante en Marruecos, al Emperador, para que al regresar los peregrinos no infecten aquel país y contagien también nuestras costas del Mediterráneo, que en tan frecuente relación se encuentran con las de Africa.

Por más que la estación sea poco favorable para la extensión y la propagación de la terrible pestilencia, bueno será no olvidar que no siempre han sido barrera para sus estragos los frios del invierno, puesto que unas veces ha coincidido con ellos su propagación, y las más no han logrado sino mitigar su intensidad, para en estación más propicia recuperar su energía y aun redoblar la velocidad de su marcha y estragos.

No debe olvidarse el triste recuerdo que ha dejado en Europa el terrible azote, cuyos antecedentes de las anteriores invasiones han tenido más de un punto de analogía con el peligro, siquiera sea remoto, de que, desde hace más de dos meses, viene ocupándose el telegrafo y la prensa en general.

España es la nación más interesada en que el cólera no se apodere del vecino Imperio de Marruecos; el asunto es del mayor interés, y tenemos la esperanza de que nuestro representante en Tángier será severo intérprete de las necesidades y peligros que pudiera correr España, si al regresar tantos miles de musulmanes de su excursión á la Meca, no se adoptan las precauciones que son necesarias para evitar que lleven la epidemia á todas partes.

Para evitar este peligro, hay que visitar con inteligencia y celo las naves que lleguen á los puertos; reformar y ampliar los lazaretos; hacer que la cuarentena sea preservadora, y oponer una vigilancia asidua al proverbial descuido de que suele adolecerse en Marruecos. Cuanto dejamos expuesto y mucho más se llevará á cabo por nuestro representante y nuestras autoridades para librarnos del terrible azote; de lo contrario, la invasión será segura para la primavera próxima, siendo tanto más temible, cuanto que la incubación hará que se desarrolle con mayor fuerza.

Ante las reiteradas quejas que llegan á nuestra noticia, nos vemos en la necesidad de dirigir un ruego al señor Contratista de consumos.

Hace días que el dependiente del resguardo, de punto en el polvorin, viene promoviendo altercados con las operarias de la Fábrica de tabacos que procedentes de la huerta se dirigen á este establecimiento, pues creemos que para cumplir un dependiente con la obligación de defender los intereses del contratista, no es necesario que insulte de un modo inconveniente á aquellas mujeres, á quienes en el día de anteayer trató de... suprimimos la palabra por lo inconveniente.

Sabemos por otra parte que las operarias de la Fábrica á quienes nos referimos, no oponen obstáculo á que se las reconozcan las cestas y bultos que se prestan á reconocimiento, pero no tiene el dependiente derecho á poner su mano sobre el cuerpo de una señora, cualquiera sea su clase, como se ha propuesto el que presta servicio en el polvorin.

Esperamos que el arrendatario dispondrá lo conveniente para evitar semejante abuso, pues de tal lo calificamos, que al practicarse por uno de sus dependientes redunde en desprestigio de todos los demás, por lo que creeríamos acertado el traslado de aquel individuo á otro punto del en que hoy presta servicio, sustituyéndole alguno que con mejores formas, vele por los intereses

de su principal, sin dar lugar á quejas como la que nos ocupa.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Beniarbeig, dotada con el haber anual de quinientas pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, con obligación de asistir gratuitamente á un corto número de familias pobres, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes acompañadas de copias autorizadas de sus títulos, en aquella Alcaldía, durante el término de un mes, á contar desde el día de ayer.

El Cabildo catedral de Orihuela ha nombrado secretario del gobierno eclesiástico de esta Diócesis al señor Canónigo D. Antonio Múrcia, Doctor en Sagrada Teología y Cánones. Este apreciable sacerdote une al título académico que le enaltece, la ilustración, prudencia y buen tacto que tanto se necesitan para el fiel desempeño del difícil cargo que se le ha conferido.

Conocedores nosotros de las dotes que caracterizan al Sr. Múrcia, y de los buenos propósitos que le animan en bien de los intereses de la Iglesia, nos felicitamos por su acertado nombramiento, aplaudimos á la respetable corporación que lo ha hecho, y enviamos nuestro pláceme al referido señor Canónigo de quien creemos auxiliará con su valioso concurso al Muy Ilustre Sr. D. Antonio Begoñá Gobernador de la Mitra, á fin de que pueda cumplir los penosos deberes que le impone el importante cargo que ejerce tan á satisfacción del clero y de los pueblos de nuestra Diócesis, según así lo hicimos notar en uno de nuestros números anteriores.

Se ha dispuesto la supresión del portazgo de Benisayó, Cocentaina, correspondiente á la carretera de segundo orden de Jativa á Alicante, de cuyo mobiliario, enseres y demás se hará cargo el Ingeniero Jefe de esta provincia, á cuya demarcación corresponde el espresado portazgo.

Segun datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche durante la tercera semana del corriente mes, arroja un total de sesenta y ocho defunciones y setenta y un nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	22
Nacimientos	15
Disminución de censo. 7	
Alcoy.	
Defunciones	19
Nacimientos	24
Aumento de censo 5	
Orihuela.	
Defunciones	16
Nacimientos	10
Disminución de censo. 6	
Elche.	
Defunciones	11
Nacimientos	22
Aumento de censo. 11	

De los nacimientos aparecen cuarenta y un varones y veintiocho hembras legítimos, y uno y una respectivamente naturales, resultando un aumento en el censo, en el espresado período, de tres habitantes.

Ha llegado á esta ciudad, acompañada de su familia, la célebre violinista Srta. doña Egeria Antonini, la cual dará algunos conciertos en el teatro Principal.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del

Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro defunciones y tres nacimientos.

Bretón.—También asistimos á la función que celebró esta sociedad la noche del domingo, y por las mismas causas que hemos expuesto al tratar de la de Minerva, no podemos ser tan extensos esta vez como lo hemos sido en anteriores.

No obstante diremos que todos los que tomaron parte en las obras obtuvieron justos aplausos; y por lo que pueda valer, confesamos con la imparcialidad que nos caracteriza, que el señor Aracil, en *Los dos sordos*, nos pareció muy diferente de cuando le vimos la primera vez en esta obra, de lo cual nos alegramos.

En *Dos gotas d'aigua*, se notó la falta de ensayos, sobresaliendo en su desempeño la señorita Gonzalez que estuvo acertadísima en su papel. Al final de la obra, el socio Sr. Rubert leyó á la inteligente aficionada una improvisación debida á la pluma del Sr. Plaza, la cual mereció el aplauso del público.

En *Cuatro comics d'ocasió*, distinguióse notablemente el Sr. del Pino, que recogió multiplicadas aplausos, contribuyendo la Srta. Gonzalez y demás señores al buen éxito de la obra.

Sociedad Minerva.—Como dedicamos la mayor parte de nuestro periódico á la reproducción del elocuente discurso del Sr. Cánovas del Castillo, nos ha sido imposible ocuparnos detenidamente de la inauguración de este centro instructivo y de recreo que tuvo efecto la noche del último sábado.

Como todos los colegas locales han dedicado revistas á describir aquel acto inaugural, cumplidos manifestar que agradecemos la invitación que tuvo la galanteria de dirigirnos el presidente de la sociedad Sr. Mollá y felicitar á los socios de *La Minerva* por el nuevo templo que han alzado á Talía.

En funciones sucesivas detallaremos el resultado que obtengan con la estension que tenemos costumbre al tratar de esta clase de sociedades.

Novedad.—Es objeto de la curiosidad de las personas que se interesan por los adelantos de nuestra época, una máquina para afeitar que se acaba de recibir de Paris y se utiliza en la barbería de D. Francisco Iborra. La facilidad con que se maneja este instrumento sin producir daño alguno en el cutis, por el oficial de este establecimiento D. Manuel Botella, y los excelentes resultados que obtienen los que se sirven de aquel, son circunstancias que lo recomiendan á la atención pública, como una verdadera novedad.

La recomendamos.—Hemos recibido el número 46 del importante semanario artístico que con el título de *La Correspondencia Musical*, publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Como todos los que le han precedido contiene excelentes artículos, amenas revistas teatrales y multitud de noticias curiosas é interesantes.

Como pieza de música incluye la preciosa composición para piano titulada *Le paradis de Mahomet* escrita por el célebre concertista de arpa Félix Godefroid y cuya propiedad ha sido adquirida por la casa Zozaya.

Hé aquí el sumario de dicho número:

Advertencia.—La Ópera española desde su origen hasta nuestros días, por Antonio Peña y Goñi.—Breves consideraciones sobre la relación que existe entre la música y la medicina, por X. X.—Revista de teatros: Teatro Real, Il Trevatore, Marin en el Guglielmo Tell.—Teatro de Apolo: Sagunto, por Un músico viejo.—Teatro de la Zarzuela.—Teatro Circo de Price.—Teatro Español.—Teatro de la Alhambra, La justicia del acaso, por Aguilera.—Apuntes sobre el Hamlet, de Ambrosio Thomas.—Concierto Godefroid.—Correspondencia nacional: Carta de la Coruña.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

Tienda del Aguila de Oro.—Almacén de pianos y armoniums de las mejores fábricas del País y del extranjero, y especialmente los de la fábrica de los Sres. Bernerreggi Gassó y Compañía de Barcelona, se venden al contado y á plazos, se cambian y se alquilan, y también hay surtido de Música de todas las clases y papel pautado. En la tienda de modas de D. Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18. Alicante.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34. Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Juan.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Catalina.
CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.
En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:
Existencia de agua, 37 y medio palmos.
Pared descubierta, 78 id. id.
De cieno, 80 id.
Entra una cuarta de hila.
Sale una hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 23 de Noviembre de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 23 de Noviembre de 1881

Barómetro	768,23
Termómetro	12,4
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	20,4
Id. mínima durante la noche	5,6
Irradiación nocturna	>>
Evaporación en milímetros	0,79

SECCIÓN DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte. De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

Farmacia del Doctor Gadea.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 24 de abono.—La zarzuela en tres actos, *El molinero de Subiza*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy. La zarzuela en dos actos, *Luz y Sombra*.

La zarzuela en un acto, *La voz pública*.

Entrada general 2 rs.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),
ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que esta compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producia medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vejiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vejiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

O E L

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, malestar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

D E

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberias, Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.